

ACTA-Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el puesto de Casero/a de la Casa del Estudiante, (MPySG - Categoría 7), en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias (Sede Balcarce).

En la ciudad de Mar del Plata, a los 18 días del mes de noviembre del año 2025, se reúne el jurado integrado por Sergio Gustavo ANSA, Ignacio Fernando BARRAL y Martín Omar MANSILLA para intervenir en la sustanciación del Registro de Antecedentes y Entrevista, convocado mediante Memo N° 17 de la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios, para la cobertura de vacantes del cargo de Casero/a de la Casa del Estudiante, correspondiente al agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Categoría 7), en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias (Sede Balcarce).

1. Desarrollo de la entrevista

La entrevista consistió en las siguientes instancias:

- **Entrevista oral:** Se conversó sobre los niveles y órganos de gobierno y las temáticas generales en las que cada uno es competente, con una visión operativa y que contribuya al desarrollo de las tareas del puesto objeto de concurso. Se dialogó sobre las problemáticas actuales en el desarrollo de las tareas, para evaluar distintas alternativas de solución. Se indagó sobre escenarios problemáticos (técnica de "incidentes críticos") apreciando las reacciones sobre un tema grave relacionado con una persona estudiante.

Se pudo apreciar, por parte de este Jurado, la claridad expositiva oral de la postulante. Se observó alta solvencia en la caracterización del rol. Se dialogó sobre distintos aspectos cotidianos, problematizándolos, y se pudo observar una actitud activa y propositiva para aportar soluciones.

2. Listado de Postulantes

Se deja constancia de las personas inscriptas en el presente Registro:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
FASCIGLIONE PEREYRA, María Carolina	35.910.552

3. Puntuaciones Obtenidas

APELLIDO Y NOMBRE		ANTECEDENTES (70%)	ENTREVISTA (30%)	PUNTAJE TOTAL
FASCIGLIONE María Carolina	PEREYRA,	24	30	54

4. Orden de Mérito

En virtud de los puntajes asignados, el jurado establece el siguiente orden de mérito:

1. FASCIGLIONE PEREYRA, María Carolina: 54 puntos.

5. Firmas

El presente dictamen se firma digitalmente por los miembros del jurado:

ANSA, Sergio Gustavo



BARRAL, Ignacio Fernando



MANSILLA, Martín Omar



En mi rol de veedor/a gremial, certifico que se cumplieron las normativas vigentes en la realización del presente concurso.

SANCHEZ, Facundo Javier

